

**INSTRUCTIVO SOBRE
PROCEDIMIENTOS PARA LA
OBTENCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y TESIS**

2021



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 21 de Enero del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000057-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A0-20210000007 relativo al INSTRUCTIVO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y TESIS.

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley Universitaria N.° 30220 de fecha 3 de julio de 2014, en el artículo 45° se establece los requisitos para la obtención de los grados y títulos universitarios;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 03013 R-16 de fecha 8 de julio de 2016, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y en el Artículo 113° se establece las exigencias académicas para la obtención de los grados y títulos;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 00744-R 20 de fecha 18 de febrero de 2020 se aprueba la Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el trabajo de suficiencia profesional para la obtención del título profesional en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la que se establece las normas y procedimientos para la realización, presentación y sustentación de grados y títulos.

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000526-2020-D-FLCH/UNMSM de fecha 06 de noviembre de 2020, se aprueba la actualización del Protocolo para la elaboración de trabajos de investigación para los distintos grados y títulos, de acuerdo a la Resolución Rectoral N.° 00744-R-20 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller..." y en el ítem 6.3 señala "La facultad aprueba la normativa específica considerando las características y disciplinas eje de carrera, los GI y sus líneas de investigación vinculadas a los ODS.....";

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000621-2020-D-FLCH/UNMSM de fecha 01 de diciembre de 2020, se modifica la Resolución de Decanato N.° 000526-2020-D-FLCH/UNMSM, en el sentido de que las cinco fojas son visadas por el actual Decano, Dr. Gonzalo Espino Relucé, quedando vigente todo lo demás que en ella contiene;

Que mediante Oficio N.° 000008-2021-VIP-FLCH/UNMSM de fecha 19 enero de 2021, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite el INSTRUCTIVO SOBRE PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO Y TÍTULOS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y TESIS, con la finalidad de establecer procedimientos para la realización, presentación y sustentación de: Trabajo de investigación (TI) conducente a la obtención del Grado Académico de Bachiller y Tesis (T) para la obtención de Título Profesional; asimismo señala que para la elaboración del documento se recibieron los aportes de la Vicedecana Académica y de los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad y de la Jefa de Biblioteca, Hemeroteca y Centro de Documentación, y;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

DECANATO

RESUELVE:

- 1.º APROBAR el INSTRUCTIVO SOBRE PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO Y TÍTULOS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y TESIS, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que a fojas diecinueve (19) forma parte de la presente resolución de decanato.
- 2.º ENCARGAR a la Direcciones de las Escuelas Profesionales el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 3.º ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTIN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mcm



INSTRUCTIVO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y TESIS

1. FINALIDAD

El instructivo establece procedimientos para la realización, presentación y sustentación de lo que sigue: trabajo de investigación (TI) conducente a la obtención del Grado Académico de Bachiller; Tesis (T) para la obtención del Título Profesional y el Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) para la obtención del Título Profesional.

2. BASE LEGAL

2.1 Se detalla la base legal del instructivo:

- Ley N.º 30220. Ley Universitaria.
- Resolución Rectoral N° 03013-R-16. Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Resolución Rectoral N.º 00744-20. Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el trabajo de suficiencia profesional para la obtención del título profesional en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Resolución Decanal N.º 000526-2020-D-FLCH/UNMSM. Actualización del protocolo para la elaboración de trabajos de investigación para los distintos grados y títulos.

2.2 El instructivo sobre procedimientos para la obtención de grados y títulos TI, T, TSP de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) cumple con lo especificado en el Art. 6.3 de la Resolución Rectoral N.º 00744-20: “La facultad aprueba la normativa específica, considerando las características y disciplinas eje de la carrera”.

3. DEFINICIONES

La SUNEDU (2019) hace precisiones sobre el TI, T y TSP, define lo siguiente:

- **Tesis:** “Aborda un problema o pregunta a partir de la combinación de una hipótesis, revisión y confrontación con la literatura existente, un marco conceptual y una metodología. Aborda dicho problema con argumentación lógica y sustento razonable”. Es un documento original e inédito, que analiza o

examina algún asunto, materia, tema o idea abordado en el trabajo de investigación y que refiere a brindar soluciones.

- **Trabajo de investigación:** “Aborda un tema de forma precisa y acotada desde la revisión de la literatura actualizada, una metodología de análisis de la información recolectada y una exposición de resultados. En ese sentido, puede incluir uno o varios de los componentes de la tesis”.
- **Trabajo de suficiencia profesional:** Es una forma de título académico que lleva al bachiller en la posibilidad de probar e informar con documentos el conocimiento y la aplicación de aptitud o capacidad profesional obtenida durante su carrera universitaria, y que será defendido de manera pública ante un jurado evaluador.

4. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (TI)

4.1 La extensión del trabajo de investigación es de 20 a 50 páginas (de 5000 a 12500 palabras)

4.2 El trabajo de investigación puede ser producto de alguna de las siguientes opciones:

- Trabajo destacado de algún curso, calificado como excelente por el docente.
- Trabajo elaborado como producto de la investigación de un grupo de investigación.
- Trabajo realizado en el Seminario de Tesis (o equivalente) del noveno o décimo semestre.

El asesor del TI será el docente responsable del curso o del grupo de investigación en el que se elaboró el trabajo.

Para los trabajos elaborados en el Seminario de Tesis, el asesor será el docente responsable del curso y puede incluir a otros docentes asesores según las líneas de investigación respectivas. Los docentes del Seminario de Tesis establecen los criterios de evaluación del TI establecidos en el sílabo del curso.

Las formalidades administrativas se realizan ante la Escuela Profesional, se siguen recomendaciones de la Resolución Rectoral N° 00744-20 “La EP designa como asesor del TI al docente cuya propuesta ha sido seleccionada por el estudiante”.

El trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, puede ser un avance de la tesis de Licenciatura, de preferencia el *estado de la cuestión* o *estado del arte*. De ser así, deberá completarse en el Seminario de Tesis I, dejando el Seminario de Tesis II exclusivamente para la Tesis de licenciatura.

4.3 La elaboración del TI se podrá realizar de manera individual o en grupo de dos estudiantes de la misma especialidad como máximo aunque “en el caso que la EP reglamente que el TI pueda ser un proyecto de tesis, éste también debe ser desarrollado individualmente” (Resolución Rectoral N° 00744-20, 4.3).

4.4 Los trámites para la sustentación se realizan en las Escuelas Profesionales correspondientes, que deberán conformar el jurado evaluador y emitir las actas correspondientes y según Resolución Rectoral N° 00744-20 “constituye la prueba del cumplimiento de un requisito para obtener el grado académico de bachiller” (4.3).

5. ESTRUCTURA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

5.1 El trabajo de investigación tiene la siguiente estructura:

Modelo de trabajo de investigación documental

| | |
|--|--|
| Resumen. Palabras clave. Línea de investigación. Abstract. Keywords | |
| I. INTRODUCCIÓN | 1.1 Planteamiento del problema 1.2 Objetivos (general y específicos) 1.3 Justificación e importancia de la investigación 1.4 Hallazgos resaltantes logrados |
| II. SISTEMATIZACIÓN DETALLADA DE LA PROBLEMÁTICA | 2.1 Criterios para la elección del tema 2.2 Sistematización y elección de la información 2.3 Bases teóricas |
| III. INVESTIGACIONES REALIZADAS EN EL ÁREA | 3.1 Antecedentes 3.2 Organización estructurada de la literatura existente 3.3 Descripción crítica de los trabajos más representativos, comparación, contrastación de la información. |
| IV. PERSPECTIVAS DE DESARROLLO DEL ÁREA, CASOS, APLICACIONES | 4.1 Áreas principales del trabajo actual, problemas por resolver, interpretaciones y propuestas |
| V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ANEXOS | |

Modelo de trabajo de investigación (teórico–ensayo)

| | |
|--|--|
| Resumen. Palabras clave. Línea de investigación. Abstract. Keywords | |
| I. INTRODUCCIÓN | 1.1 Planteamiento del problema 1.2 Objetivos (general y específicos) 1.3 Justificación e importancia de la investigación 1.4 Hallazgos resaltantes logrados |
| II. FUNDAMENTACIÓN O ARGUMENTACIÓN | 2.2 Explicación del problema 2.3 Análisis del problema 2.4 Alternativas de solución 2.5 Desarrollo de la argumentación 2.6 Contraargumentación. |
| V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ANEXOS | |

6. TESIS

6.1 La extensión recomendada es de 80 a 100 páginas (de 20000 a 25000 palabras).

6.2 Es la opción principal en la Facultad y la única, considerada en varias de las carreras de la Facultad.

6.3 Es una investigación inicial, fruto de los procesos de investigación formativa que se imparten en pregrado.



Firmado digitalmente por ESPINO
RELUCE Rufino Gonzalo FAU
20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.01.2021 19:54:53 -05:00



Firmado digitalmente por ESTRADA
CUZCANO Martin Alonso FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.01.2021 11:48:47 -05:00

7. ESTRUCTURA DE LA TESIS

7.1 La tesis tiene para optar el título profesional tiene la siguiente estructura:

Modelo de tesis: investigación cuantitativa

| | |
|--|---|
| Resumen. Palabras clave. Línea de investigación. Abstract. Keywords | |
| INTRODUCCIÓN CAPÍTULO I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN | 1.1 Descripción del problema de investigación 1.2 Definición del problema 1.3 Objetivos 1.4 Justificación e importancia de la investigación 1.5 Hallazgos y limitaciones de la investigación |
| CAPITULO II REVISIÓN DE LITERATURA | 2.1 Antecedentes del estudio 2.3 Bases teóricas, marco teórico 2.4 Definición de términos o categorías de análisis (Estrategias y técnicas de investigación, búsqueda y recuperación de la información, criterios de la elección información) |
| CAPITULO III HIPÓTESIS Y VARIABLES | 3.1 Hipótesis 3.2 Variables 3.3 Operacionalización de variables |
| CAPÍTULO IV MATERIALES Y MÉTODOS | 4.1 Área de estudio (Citar coordenadas) 4.2 Diseño de investigación 4.3 Población y muestra 4.4 Procedimientos, técnicas e instrumentos de recolección de datos 4.5 Análisis estadístico |
| CAPÍTULO V RESULTADOS | 5.1 Presentación y análisis de los resultados |
| V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ANEXOS | |



Firmado digitalmente por ESPINO
RELUCE Rufino Gonzalo FAU
20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.01.2021 19:55:40 -05:00



Firmado digitalmente por ESTRADA
CUZCANO Martin Alonso FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.01.2021 11:44:22 -05:00

Modelo de tesis: investigación cualitativa

| | |
|--|--|
| Resumen. Palabras clave. Línea de investigación. Abstract. Keywords | |
| INTRODUCCIÓN CAPÍTULO I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN | 1.1 Descripción del problema de investigación 1.2 Definición del problema 1.3 Objetivos 1.4 Justificación e importancia de la investigación 1.5 Hallazgos y limitaciones de la investigación |
| CAPITULO II REVISIÓN DE LITERATURA | 2.1 Antecedentes del estudio 2.3 Bases teóricas, marco teórico 2.4 Definición de categorías de análisis (Estrategias y técnicas de investigación, búsqueda y recuperación de la información, criterios de la elección información) |
| CAPÍTULO III FUNDAMENTOS TEÓRICOS | 3.1 Fundamentación teórica 3.2 Sistemas y categorías de análisis (estructuración del contenido, secuencia) |
| CAPÍTULO IV METODOLOGÍA | 4.1 Enfoque de la investigación 4.2 Tipo de investigación 4.3 Diseño de investigación |
| CAPÍTULO V RESULTADOS O ARGUMENTACIÓN TEÓRICA | 5.1 Presentación y análisis de los resultados |
| CAPÍTULO VI DISCUSIÓN | |
| V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ANEXOS | |

8. SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y LA TESIS

8.1 Las sustentaciones del trabajo de investigación o de tesis, deben cumplir con lo siguiente:

- Los trámites para la sustentación se realizan en las Escuelas profesionales correspondientes, que tienen la responsabilidad de conformar el jurado evaluador y emitir las actas correspondientes.
- La Escuela Profesional (EP) designa a dos informantes o evaluadores (integran el Jurado Evaluador) que revisan el trabajo de investigación previo al acto de sustentación y hacen las observaciones correspondientes.
- El acto de sustentación es público, ante el jurado evaluador.
- La calificación se realizará conforme al Art. 14 del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNMSM

- La calificación de la sustentación constará en un acta suscrita por los miembros del jurado y elaborada por la EP.
- Los docentes, egresados o estudiantes deben obtener el ORCID correspondiente como requisito para los trámites correspondientes para la obtención de los grados o títulos (<https://orcid.org/>).
- El TI y la T, así como los documentos requeridos, deberán ser depositados en el Repositorio Institucional. (Reglamento de Trabajos de Investigación para la Obtención del Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”, Resolución Rectoral N.º 00744-20 del 18 de febrero del 2020).

9. DIFUSIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y TESIS

9.1 La difusión de los trabajos de investigación y las tesis para optar grados y/o títulos se realiza a través del repositorio de tesis digitales CYBERTESIS de acuerdo a las normas establecidas por la UNMSM. El formato digital será estandarizado por la Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones.

9.2 Los metadatos y archivos del trabajo de investigación y tesis estarán disponibles en un URL o link de acceso libre por internet, según las directrices de ALICIA, el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).

9.3 La autora o el autor del trabajo de investigación o tesis podrá solicitar la limitación de ceder al texto completo en el repositorio institucional CYBERTESIS de acuerdo con el Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNMSM (2016). En estos casos solo se incluirá el tipo archivo digital, la carátula y el resumen.

9.4 La autora o el autor es el responsable de la originalidad del trabajo de investigación o tesis, por lo que cualquier daño o perjuicio a terceros será de responsabilidad única de la autora o autor. (Ver Anexo 6.)

10. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

10.1 Los modelos correspondientes al TSP no se incluyen en el instructivo; el Vicedecanato de Investigación y Posgrado y las Escuelas Profesionales establecerán los procedimientos para su implementación.

Referencias

Ley N° 30220 (2014, julio 3). *Ley Universitaria*. El Peruano Diario Oficial, Normas Legales. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0021/ley-universitaria-30220.pdf>.

Resolución Decanal N° 000526-2020-D-FLCH/UNMSM (2020, noviembre 6).
Protocolo para la elaboración de trabajos de investigación para los distintos grados y títulos.

Resolución del Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU/CD (2016, setiembre 6).
Aprueban Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI.
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-reglamento-del-registro-nacional-de-trabajos-de-inv-resolucion-no-033-2016-suneducd-1425605-1/>

Resolución Rectoral N° 03013-R-16 (2016, julio 8). *Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/estatuto-de-la-universidad-nacional-mayor-de-san-marcos-separata-especial-anexo-res-no-03013-r-2016-y-res-no-03554-r-2016-1408831-1/>

Resolución Rectoral N° 00744-20 (2020, febrero 18). *Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el trabajo de suficiencia profesional para la obtención del título profesional en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.* https://vrip.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2020/07/00744-20t_-DIRECTIVA_TI_Y_T_OBTENCION_DE_GRADO.pdf

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (2019, octubre 4).
Sobre el trabajo de investigación para obtener el grado de bachiller y la tesis para el título profesional. <https://www.sunedu.gob.pe/sobre-trabajo-investigacion-para-obtener-grado-bachiller-tesis-para-titulo-profesional/>



Firmado digitalmente por ESPINO
RELUCE Rufino Gonzalo FAU
20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.01.2021 19:56:39 -05:00



Firmado digitalmente por ESTRADA
CUZCANO Martin Alonso FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.01.2021 11:45:10 -05:00

ANEXO 1

FORMULARIO: PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

1.- Información general

1.1 Título

[máximo 20 palabras]

1.2 Línea de Investigación del proyecto

1.3 Resumen y palabras claves

[máximo una página]

2.- Propuesta del Trabajo de Investigación

2.1 Antecedentes

[máximo media página]

2.2 Planteamiento del problema e hipótesis

[máximo media página]

2.3 Justificación (puede incluir análisis preliminar y/o pertinencia social)

[máximo media página]

2.4 Descripción del objetivo (s)

[máximo media página]

2.5 Metodología (explicación del método de trabajo)

[máximo media página]

2.6 Impacto académico previsible o beneficios esperados (identificando potenciales usuarios o beneficiarios directos e indirectos).

[máximo media página]

2.7 Infraestructura, sede o recursos a utilizar

[máximo media página]

2.8 Referencias bibliográficas (las citadas en la descripción) e indicación de la bibliografía básica con referencia explícita a las posibilidades de acceder a ella.

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN O TESIS

- 1) La elaboración de la tabla de contenido es obligatoria.
- 2) Los márgenes deben tener las siguientes medidas:
 - Superior: 3.0
 - Inferior: 2.5
 - Izquierdo: 3.0
 - Derecho: 2.5
- 3) El tipo y tamaño de fuente: Arial y/o Times New Roman 12 pts.
- 4) Los títulos de los capítulos y subtítulos de primer y segundo orden se elaboran según el estilo APA (7.^a ed.).
- 5) Las notas y las citas largas de más de 40 palabras se redactan a 10 pts.
- 6) El texto principal tiene un interlineado de espacio y medio.
- 7) Las citas de más de 40 palabras y las notas a pie de página se escriben a espacio simple.
- 8) Las referencias bibliográficas a espacio simple según el estilo APA (7.^a ed.) deben ir en orden alfabético.
- 9) Los números se colocarán en la esquina superior derecha de las hojas.
- 10) Las tablas y gráficos según el estilo APA (7.^a ed.).



Firmado digitalmente por ESPINO
RELUCE Rufino Gonzalo FAU
20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.01.2021 19:57:31 -05:00



Firmado digitalmente por ESTRADA
CUZCANO Martin Alonso FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.01.2021 11:45:36 -05:00

ANEXO 3

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información



La biblioteca como impulsor para el desarrollo de las competencias informacionales en los niveles educativos básicos y superiores

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Para optar el grado de Bachiller en Bibliotecología y Ciencias de la Información

AUTOR

Pamela Soledad TOMÁS JÁUREGUI

ASESOR

Martín Alonso ESTRADA CUZCANO



Firmado digitalmente por ESPINO
RELUCE Rufino Gonzalo FAU
20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.01.2021 19:57:55 -05:00

Lima, noviembre de 2020



Firmado digitalmente por ESTRADA
CUZCANO Martín Alonso FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.01.2021 11:45:50 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Escuela Profesional de de Lingüística



**Hibridación, recursos de formación de palabras y estudio
lexicográfico del léxico cajacho**

TESIS

Para optar el Título Profesional de Licenciada en Lingüística

AUTOR

Diana Ruth SÁNCHEZ VILLENA

ASESOR

Luisa Prisciliana PORTILLA DURAND



Firmado digitalmente por ESPINO
RELUCE Rufino Gonzalo FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy Vº Bº
Fecha: 22.01.2021 19:58:23 -05:00

Lima, noviembre de 2020



Firmado digitalmente por ESTRADA
CUZCANO Martin Alonso FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.01.2021 11:46:03 -05:00

ANEXO 4

MODELO DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TESIS



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Nombres y apellidos : _____
Código de matrícula : _____
Título : _____
Informante : _____

I. PRESENTACIÓN

- | | | | |
|----|--|--------|---------|
| 1. | El título es adecuado | SI () | NO (..) |
| 2. | El artículo incluye resumen en español | SI () | NO (..) |
| 5. | Incluye resumen en inglés | SI () | NO (..) |
| 6. | Incluye palabras clave o indicadores | SI () | NO (..) |
| 7. | Incluye línea de investigación | SI () | NO (..) |
| 7. | Es correcto el resumen | SI () | NO (..) |

8. Introducción

Es claro el planteamiento del problema SI () NO (..)

Los antecedentes son exhaustivos SI () NO (..)

Los objetivos están bien definidos SI () NO (..)

La fundamentación es adecuada SI () NO (..)



9. Metodología

| | | |
|--|--------|---------|
| Está suficientemente descrito el método | SI () | NO (..) |
| Se exponen claramente los resultados | SI () | NO (..) |
| Evalúa correctamente los resultados (discusión) | SI () | NO (..) |
| Las conclusiones corresponden a la argumentación | SI () | NO (..) |
| Los apéndices son necesarios | SI () | NO (..) |
| La bibliografía es relevante | SI () | NO (..) |

II. Contenido

- | | | |
|-------------------------------------|--------|---------|
| 1. Está fundamentado | SI () | NO (..) |
| 2. Plantea con claridad la temática | SI () | NO (..) |
| 3. El método es adecuado | SI () | NO (..) |
| 3. Redacción académica clara | SI () | NO (..) |

III. Originalidad

- | | | |
|--|--------|---------|
| 1. Tema Innovador | SI () | NO (..) |
| 2. Tiene un enfoque novedoso aunque ya tratado | SI () | NO (..) |
| 3. Se utilizó un método o técnica nueva | SI () | NO (..) |

IV. Recomendaciones

- | | |
|------------------------------|--------|
| 1. Recomienda sustentación | SI () |
| 2. Recomienda modificaciones | SI () |
| 3. Devuelve al asesor | SI () |

IV. Observaciones

ANEXO 5

RUBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TESIS

| INDICADORES | SOBRESALIENTE | LOGRADO | ACEPTABLE | EN PROCESO | |
|---|--|--|--|--|---------|
| | 4 | 3 | 2 | 1 | PUNTAJE |
| ORIGINALIDAD Y RELEVANCIA DEL TEMA | El tema es completamente original y relevante para el desarrollo de la disciplina a nivel local e internacional. | El tema es original y relevante para el desarrollo de la disciplina en el Perú | El tema es original o relevante para el desarrollo de la disciplina en el Perú | El tema es poco original e irrelevante para el desarrollo de la disciplina | |
| DESARROLLO DE LOS ACÁPITES SOLICITADOS | Desarrolla todos los acápites solicitados de manera sobresaliente | Desarrolla todos los puntos solicitados correctamente | Desarrolla casi todos los puntos solicitados | Desarrolla solo algunos puntos solicitados | |
| ARGUMENTACIÓN COHERENTE | La argumentación de los distintos contenidos es coherente y sobresaliente | La argumentación es coherente | La argumentación es poco coherente | La argumentación es incoherente | |
| REDACCIÓN CORRECTA Y CLARA | La redacción es correcta, clara y sobresaliente | La redacción es clara y correcta | La redacción es poco clara y/o correcta | La redacción es confusa e incorrecta | |
| CITADO DE FUENTES Y EMPLEO DEL FORMATO APA | Cita las fuentes revisadas y emplea el formato APA de manera sobresaliente | Cita las fuentes revisadas y emplea el formato APA correctamente | Cita casi todas las fuentes revisadas y emplea el formato APA regularmente | No cita las fuentes revisadas y no emplea el formato APA | |
| | | | | TOTAL | |



Firmado digitalmente por ESPINO
RELUCE Rufino Gonzalo FAU
20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.01.2021 20:00:30 -05:00



Firmado digitalmente por ESTRADA
CUZCANO Martin Alonso FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.01.2021 11:46:39 -05:00

ANEXO 6



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

Vicerrectorado de Investigación y Posgrado
Dirección General de Biblioteca y Publicaciones

Dirección del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central



HOJA DE METADATOS COMPLEMENTARIOS

| | |
|---|---|
| Código ORCID del autor | Si es que no se cuenta con el ORCID colocar “—“ |
| DNI o pasaporte del autor | Es un dato obligatorio |
| Código ORCID del asesor | Es un dato obligatorio |
| DNI o pasaporte del asesor | Obligatorio. Para asesores extranjeros |
| Grupo de investigación | Si es que no pertenece a un grupo de investigación colocar “—“ |
| Agencia financiadora | País de la agencia financiadora Nombre y siglas de la agencia financiadora Nombre del programa financiero Número de contrato |
| Ubicación geográfica donde se desarrolló la investigación | Lugar (obligatorio). Coordenadas geográficas (obligatorio). |
| Disciplinas OCDE | |

Nota: tomar en cuenta la forma de llenado según las precisiones colocas en la web.

https://sisbib.unmsm.edu.pe/archivos/documentos/recepcion_investigacion/Hoja%20de%20metadatos%20complementarios_30junio.pdf



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

Vicerrectorado de Investigación y Posgrado
Dirección General de Biblioteca y Publicaciones

Dirección del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central



AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE OBRA EN EL CYBERTESIS UNMSM

Datos del autor

Nombre y Apellidos:

DNI:

Email UNMSM:

Teléfono:



Firmado digitalmente por ESPINO
RELUCE Rufino Gonzalo FAU
20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.01.2021 19:59:25 -05:00

Datos del documento:

Tipo de documento:

Nombre del grado o título:

Título del documento:

Asesor(es):

Facultad, Unidad académica:



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

Vicerrectorado de Investigación y Posgrado
Dirección General de Biblioteca y Publicaciones

Dirección del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central



Declaración:

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los "Contenidos") que serán incluidos en el repositorio institucional CYBERTESIS de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (en adelante, la "Universidad").

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a publicar los Contenidos en los Repositorios Institucionales de la Universidad y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Firma _____

Nombre:

DNI:

Domicilio:

_____/_____/_____

Fecha



Firmado digitalmente por ESPINO
RELUCE Rufino Gonzalo FAU
20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.01.2021 19:58:57 -05:00